



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
VILLAGRAN, TAM.**

**ACTA  
SESIÓN N° 2  
ORDINARIA**

LA PRESIDENTA: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, sean todas y todos bienvenidos, nos encontramos reunidos en este recinto para llevar a cabo la Sesión No. 2, Ordinaria para la instalación de este Consejo Municipal Electoral de Villagran, Tam.; convocada para las 11:00 horas, del día 20 de febrero de 2021, de conformidad a lo que establece el artículo 155, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

En este sentido y derivado de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), que afecta actualmente a nuestro Estado, se les solicita atentamente a todas y todos los presentes, atender puntualmente las medidas sanitarias recomendadas por las autoridades de salud correspondientes, entre otras, el uso de cubre bocas de manera obligatoria en todo momento, la aplicación de manera constante de gel antibacterial en las manos, que si bien se encuentra en la entrada, podrán portar consigo los de su uso personal; por otro lado, se evitará compartir artículos como los bolígrafos con los demás integrantes del Consejo; les comento que los acrílicos o mamparas que se encuentran sobre las mesas, es para evitar el contacto con la persona adyacente, y los cuales además cuentan con una ranura que facilitará el traslado de cualquier tipo de documento.

LA PRESIDENTA: Una vez hecho lo anterior, le solicito a la Secretaria, realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta, me permito realizar el pase de lista.

C. Nancy Abigail Martínez Garza  
CONSEJERA PRESIDENTA

PRESENTE

C. Maribel Hernández Juárez  
SECRETARIA

PRESENTE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
VILLAGRAN, TAM.**

**CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES**

C. Sergio Benjamín Martínez Valdez	PRESENTE
C. María Teresa Rodríguez Juárez	PRESENTE
C. Jesús Ponce Cárdenas	PRESENTE
C. Alejandra Jaquelin Flores Hernández	PRESENTE

**REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

C. Jesús Alberto Martínez Larumbe Partido Acción Nacional	AUSENTE
C. Miranda Sofia Serrato Gloria Partido del Trabajo	AUSENTE
C. Nahum Everardo Alcocer Gaona Partido Verde Ecologista de México	PRESENTE
C. Olaguiver Quintanilla de los Reyes Partido Redes Sociales Progresistas	AUSENTE

**LA SECRETARIA:** Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presentes 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 1 representante partidista hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

**LA PRESIDENTA:** Muchas gracias Secretaria, una vez verificado el quórum requerido para el desarrollo de la sesión, se declara formalmente instalada; conforme al artículo 16, párrafo 1 del Reglamento de Sesiones del IETAM, le solicito a la Secretaria sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día, así como su contenido, en virtud de haberse circulado con anticipación.

**LA SECRETARIA:** Con gusto Consejera Presidenta; esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales, la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también el contenido del mismo.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
VILLAGRAN, TAM.**

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen levantando la mano.

Doy fe de su aprobación por 5 votos a favor de las Consejeras y Consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también sobre su contenido.

Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente sesión.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación del proyecto de Acta de la Sesión No. 1, Extraordinaria de Instalación de fecha 7 de febrero de 2021.
2. Informe que rinde la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Villagrán, respecto de la propuesta de los espacios físicos a utilizar para un posible escenario de recuento de votos.
3. Informe que rinde la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Villagrán, sobre la acreditación de observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinaria 2020-2021.
4. Informe que rinde la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Villagrán, sobre la asistencia a los cursos de capacitación contenidos en la Estrategia del IETAM.
5. Asuntos generales.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretaria, le solicito continúe con el desahogo de la sesión.

LA SECRETARIA: Previo a ello, y habida cuenta que los documentos motivos de esta sesión se hicieron del conocimiento de las y los integrantes de este Consejo Municipal con la debida anticipación, conforme a lo dispuesto al artículo 16, párrafo 3 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, me permito



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
VILLAGRAN, TAM.**

solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente en cada uno y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

LA PRESIDENTA: De no existir alguna objeción por parte de las y los integrantes de este pleno en cuanto a la propuesta que usted formula, le solicito se someta a aprobación de las Consejeras y los Consejeros Electorales, la propuesta de referencia.

LA SECRETARIA: Se somete a la aprobación de las consejeras y los consejeros de este Consejo Municipal, respecto de la dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente; quienes se encuentren por la afirmativa, sírvase a manifestarlo levantando la mano.

Consejera presidenta, le informo que ha sido aprobada por 5 de votos la dispensa de la lectura de los documentos asuntos materia de esta sesión.

LA PRESIDENTA: Una vez hecho lo anterior, se solicita a la Secretaria, continuar con el Orden del Día relativo.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta. El primer punto del orden del día se refiere Aprobación del proyecto de Acta de la Sesión No. 1, Extraordinaria de Instalación de fecha 7 de febrero de 2021.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretaria, Consejeras y Consejeros integrantes de este Consejo Municipal Electoral, en consideración de que de manera previa se ha dispensado la lectura de los documentos que se han circularado, pongo a su consideración el proyecto de acta a que ha hecho referencia la Secretaría del Consejo, si alguien sobre el particular desea hacer el uso de la voz, le ruego me lo indique levantando la mano si es tan amable.

De no haber observaciones, solicito al Secretaria sea tan amable tomar la votación correspondiente.

LA SECRETARIA: Señoras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación el proyecto de acta mencionada. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando la mano.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
VILLAGRAN, TAM.**

Consejera Presidenta, le informo que ha sido aprobada por 5 de votos.

LA PRESIDENTA: Hecho lo anterior, le solicito Secretaria continúe con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta. El segundo punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Villagrán, respecto de la propuesta de los espacios físicos a utilizar para un posible escenario de recuento de votos.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretaria; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito Secretaria continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

**INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE VILLAGRÁN, TAM, RESPECTO DE LA PROPUESTA DE LOS ESPACIOS FÍSICOS A UTILIZAR PARA UN POSIBLE ESCENARIO DE RECUENTO DE VOTOS.**

**Fundamento legal**

El artículo 429, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, establece que los Organismos Públicos Autónomos deberán emitir lineamientos para llevar a cabo la sesión de cómputo, para lo cual deberán ajustarse a las reglas previstas en el Capítulo V del Título III del citado Reglamento, así como a lo establecido en las bases generales y lineamientos que para tal efecto sean aprobados por el Consejo General del INE.

Por su parte, el pasado 11 de enero del presente, la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del INE, aprobó las Bases Generales para regular el desarrollo de las Sesiones de los Cómputos en las elecciones locales, documento que desarrolla criterios que deben ser observados e implementados



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
VILLAGRAN, TAM.**

obligatoriamente por los Organismos Públicos Locales, para garantizar el desarrollo y conclusión oportuna de las sesiones de cómputos.

En fecha 15 de febrero del presente, el Secretario Ejecutivo del IETAM, remitió la circular número SE/C-27/2021, por la cual se instruye a la Presidencia de este Consejo dar inicio al proceso de planeación para determinar la habilitación de espacios físicos y/o sedes alternas para la sesión de cómputo y, en su caso, el posible escenario de recuento de votos.

#### Proyección de espacios

La Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas, mediante oficio INE/TAM/JLE/305/2020 de fecha 9 de diciembre de 2020, remitió a la Presidencia de Consejo General del IETAM la proyección de casillas a instalarse en la jornada electoral del domingo 6 de junio de 2021, siendo el caso para este Consejo una proyección de 13 casillas.

Con base en dicha estimación este Consejo inicia el proceso de planeación para determinar la habilitación de espacios para la sesión de cómputo y, en su caso, recuento de votos; durante la búsqueda del inmueble que actualmente ocupa este Consejo se consideró que el mismo contara con los espacios necesarios para el correcto desarrollo de todas las actividades que se habrán de realizar a lo largo de las distintas etapas de del proceso electoral, y como espacio prioritario el destinado al desarrollo del cómputo y, en su caso, recuento de votos.

Es por ello que, a partir de un escenario extremo de recuento total, en el cual en este Consejo tendría que realizar el recuento de 13 (Trece) casillas, con base en dicha proyección este Consejo realizará dicha actividad en el Pleno, por lo que no es necesaria la habilitación de espacios para instalación de grupos de trabajo; por lo anterior se habilita el espacio de la sala de sesiones de este Consejo para el eventual recuento de votos.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
VILLAGRAN, TAM.**

El presente informe, relativo a los espacios y escenarios de recuento, se remitirá a la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, con el que se adjuntará, además, evidencia fotográfica de los espacios antes mencionados.

Esto para que se tomen las determinaciones y previsiones administrativas a que haya lugar, para contar con la habilitación de los espacios propuestos y estar en condiciones de contar con lo necesario para que este Consejo lleve a cabo el cómputo del ayuntamiento por ambos principios.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta. El tercer punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Villagrán, sobre la acreditación de observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinaria 2020-2021.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretaria; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

**INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE VILLAGRÁN, TAM, SOBRE LA ACREDITACIÓN DE OBSERVADORES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIA 2020-2021.**

Según lo establecido en el artículo 8, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), y el artículo 65 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, es un derecho exclusivo de las ciudadanas y los ciudadanos participar como observadores de los actos de preparación y desarrollo de los procesos electorales federales y locales, así como de las demás formas de participación ciudadana.

En ese sentido, atendiendo el mandato legal y con la finalidad de fortalecer la participación ciudadana, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, con fundamento en el artículo 186 del Reglamento de Elecciones del INE aprobó mediante acuerdo No. IETAM-A/CG-26/2020 la emisión de la convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadoras y observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
VILLAGRAN, TAM.**

### **Requisitos**

De conformidad con lo que señala el artículo 217 de la LGIPE, las ciudadanas y los ciudadanos que deseen ejercitar su derecho como observadores electorales deberán sujetarse a las bases siguientes:

- a) Podrán participar sólo cuando hayan obtenido oportunamente su acreditación ante la autoridad electoral;
- b) Las ciudadanas y los ciudadanos que pretendan actuar como observadores deberán señalar en el escrito de solicitud los datos de identificación personal anexando fotocopia de su credencial para votar, y la manifestación expresa de que se conducirán conforme a los principios de imparcialidad, objetividad, certeza y legalidad y sin vínculos a partido u organización política alguna;
- c) La solicitud de registro para participar como observadores electorales, podrá presentarse en forma personal o a través de la organización a la que pertenezcan, ante la Presidencia del consejo distrital o municipal correspondiente a su domicilio, a partir del inicio del proceso electoral y hasta el 30 de abril del año de 2021. La Presidencia del Consejo dará cuenta de las solicitudes a los propios consejos.

Sólo se otorgará la acreditación a quien cumpla, además de los que señale la autoridad electoral, los siguientes requisitos:

- I. Ser ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
- II. No ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o de partido político alguno en los tres años anteriores a la elección;
- III. No ser, ni haber sido candidato a puesto de elección popular en los tres años anteriores a la elección, y
- IV. Asistir a los cursos de capacitación, preparación o información que impartan el INE o el IETAM o las propias organizaciones a las que pertenezcan los observadores electorales bajo los lineamientos y contenidos que dicten las autoridades competentes del Instituto.

### **Prohibiciones para las observadoras y observadores electorales**



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
VILLAGRAN, TAM.**

Las personas observadoras electorales se abstendrán de:

- I. Sustituir u obstaculizar a las autoridades electorales en el ejercicio de sus funciones, e interferir en el desarrollo de las mismas;
- II. Hacer proselitismo de cualquier tipo o manifestarse en favor de partido o candidato alguno;
- III. Externar cualquier expresión de ofensa, difamación o calumnia en contra de las instituciones, autoridades electorales, partidos políticos o candidatos, y
- IV. Declarar el triunfo de partido político o candidato alguno.

### **Difusión**

Desde su emisión a la fecha el IETAM ha realizado diversas acciones de difusión de la convocatoria con la finalidad de incentivar la participación ciudadana para ejercer su derecho a la observación electoral en las elecciones más grandes de la historia. Por su parte este Consejo Municipal recibió 10 carteles de la Convocatoria para participar como Observadora u Observado Electoral, mismos que serán colocados en espacios públicos de este municipio.

### **Solicitudes**

Resulta pertinente que este Consejo Municipal Electoral informe sobre la recepción de solicitudes de acreditación para observadoras y observadores electorales, de conformidad al artículo 192, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del INE.

Por lo que me permito informarles que hasta este momento no se han recibido solicitudes de acreditación para observadoras y observadores electorales por parte de ciudadanas y ciudadanos en este Municipio para el presente Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, por lo que exhortamos a la ciudadanía para participar en este mecanismo de participación ciudadana.

En nuestras instalaciones contamos con los formatos de solicitud y los requisitos, asimismo, los invito a consultar convocatoria la cual se encuentra publicada en los estrados de este Consejo, así como en la página web del IETAM, [www.ietam.org.mx](http://www.ietam.org.mx).



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
VILLAGRAN, TAM.**

De no ser así, le solicito Secretaria continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta. El cuarto punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Villagrán, sobre la asistencia a los cursos de capacitación contenidos en la Estrategia del IETAM.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretaria; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito Secretaria continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

**INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE VILLAGRÁN, SOBRE LA RECEPCIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DERIVADOS DEL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021.**

El pasado 13 de septiembre de 2020, el Consejo General del IETAM, en sesión extraordinaria dio inicio al Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, en donde habrán de renovarse el H. Congreso del Estado y los 43 Ayuntamientos.

En ese sentido, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 71, fracción I del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, para el cumplimiento de sus atribuciones, les corresponderá a las y los integrantes de los Consejos Municipales, participar en los programas de capacitación que establezca el IETAM.

Por lo que me permito informarles que derivado de las previsiones implementadas por el IETAM ante la pandemia del virus SARS-Cov2 y con el objeto de contar con una logística que oriente las tareas hacia las acciones que permitan dar cumplimiento en tiempo y forma a las etapas del proceso electoral; resulta pertinente que este Consejo Municipal Electoral informe que al día de hoy se han recibido los siguientes cursos de capacitación virtual como sigue:



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
VILLAGRAN, TAM.**

<b>N°</b>	<b>Nombre del curso:</b>	<b>Imparte: (DEOLE, DEAJE, OE, DEECD, etc.)</b>	<b>Fecha:</b>	<b>Nombre de la o el participante:</b>
1	Inducción sobre el Proceso Electoral Concurrente 2020 - 2021	DEECD	11/02/2021	Nancy Abigail Martínez Garza. Maribel Hernández Juárez. Sergio Benjamín Martínez Valdez. María Teresa Rodríguez Juárez. Jesús Ponce Cárdenas. Alejandra Jaquelin Flores Hernández
2	Inducción sobre el funcionamiento de los Consejos Distritales y Municipales	DEOLE	13/02/2021	Nancy Abigail Martínez Garza. Maribel Hernández Juárez. Sergio Benjamín Martínez Valdez. María Teresa Rodríguez Juárez. Jesús Ponce Cárdenas. Alejandra Jaquelin Flores Hernández.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta, el quinto punto se refiere a los Asuntos Generales.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias, se abre el punto de Asuntos generales por si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

**Consejero Electoral Sergio Benjamín Valdez**

Manifiesto que dentro de los asuntos generales quisiera preguntar por instrucción del consejero presidente en la reunión virtual que se tuvo tener la posibilidad de reuniones virtuales, quisiera tener las reuniones virtuales, ¿se puede hacer mixtas? O se considerar seguir teniéndolas de manera presencial.

**Consejera presidenta**

Considero que es un buen punto y que se comento en la reunión siendo este un asunto para ponerse en la mesa y tomarse a consideración, sabiendo también que el internet es un problema que hemos y se nos presenta en el curso, todavía el día



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
VILLAGRAN, TAM.**

de ayer y en reuniones pasadas de la plataforma mas nos tardamos en entrar cuando nos saca se sigue batallando con la señal de internet, no somos muchos puede ser un punto a nuestro favor, si estamos tomando las medidas indicadas en estos casos se pone a consideración para ver que opinan si se puede seguir haciendo de manera presencial o si se prefiere que sea de manera virtual.

**Consejero Electoral Sergio Benjamín Martínez Valdez**

Comenta que se puede ser una opción ya que no se sabe que rumbo va a tomar la pandemia la pregunta seria todos tienen la manera de conectarse, ¿tendrán una computadora? ¿celular?, aunque por mi presenciales es mejor, pero si se complica la situación de la pandemia entonces si se tendría esa opción compañeros ustedes ¿tienen posibilidad de conectarse en caso de que sea necesario llevar a cabo una reunión virtual?

**Consejera Electoral María Teresa Rodríguez Juárez**

Si tengo la oportunidad pero es mejor presencial, estoy de acuerdo con el consejero en el dado caso que algún familiar muy directo llegara a presentar una situación de Covid no vamos a venir arriesgarnos, ya en mi familia tuve casos pero no estuve de cerca y tampoco estamos exentos de esta situación, mas sin embargo si se hace de manera presencial para mi es mas favorable, al contrario si se hiciera virtual me satura, desespera que el internet falle y tenga que estar molestando a la consejera presidenta desde mi posibilidad lo elijo 100% presencial. A reserva de algún familiar directo o uno mismo para no venir arriesgar a los compañeros ya que sería una opción viable.

**Consejero Sergio Benjamín Martínez Valdez**

Compartiendo la opinión de la compañera Tere, solo era checar si en alguna sesión se podría considerar esta opción o cuando se nos presente alguna enfermedad para no exponerlos podre pedir a la presidenta tomar la sesión de manera virtual considerando una modalidad mixta.

**Consejera presidenta Nancy Abigail Martínez Garza**

Se puede tomar en cuenta en un caso, como lo comentaba por alguna situación que se presentara considerarlo como una opción mixta, ya que tuviéramos modem aquí al consejo porque es necesario.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
VILLAGRAN, TAM.**

**Consejera Electoral María Teresa Rodríguez Juárez**

Manifiesto que si vemos que tenemos la posibilidad de tener algún síntoma se puede recurrir a una prueba rápida para descartar que haya tal enfermedad y evitar el contagio. Sigo manifestando que se realicen las sesiones presenciales, considerando las medidas que hasta ahorita están tomando que las veo muy bien para ya se puedan realizar de manera presencial.

**Presidenta consejera Nancy Abigail Martínez Garza**

Entonces como conclusión y ya que el representante del partido manifiesto también la dificultad que tiene para conectarse continuaremos en forma presencial, solo en caso de tener el internet y las condiciones técnicas necesarias, y que alguien pudiera tener una situación así se le podría tomar en cuenta como algo mixto, de lo contrario considero que deberíamos de seguir de manera presencial.

**Consejero Electoral Sergio Benjamín Martínez Valdez**

Considero que está bien la decisión tomada

**Consejera Electoral María Teresa Rodríguez Juárez:**

Considero que esas opciones son para donde hay más compañeros consejeros y que no se puede tener más de 20 personas aglomeradas

**Consejera presidenta Nancy Abigail Martínez Garza:**

Así es por que hay consejos donde hay más consejeros, representantes de partido y en ocasiones personal de la prensa, si son cantidades mucho mayores que aquí además de tener más facilidades tecnológicas

**Consejero Electoral Sergio Benjamín Martínez Valdez:**

Muy bien estoy de acuerdo

**Consejera presidenta Nancy Abigail Martínez Garza:**

Muy bien de ser así le pido a la secretaria continúe con el siguiente punto listado en el orden del día

LA PRESIDENTA: secretaria sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
VILLAGRAN, TAM.**

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta, le informo que han sido agotados los puntos enlistados en el Orden del Día de la presente Sesión No. 2, Ordinaria.

LA PRESIDENTA: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 11:16 horas de este 20 de febrero de 2021, declarándose válidos los Acuerdos y Actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

C. NANCY ABIGAIL MARTÍNEZ GARZA.  
**CONSEJERA PRESIDENTA**

C. MARIBEL HERNÁNDEZ JUÁREZ  
**SECRETARIA**

**Texto de aprobación de acuerdos y actas**

ASÍ LO APROBARON CON 5 VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE VILLAGRAN. TAM.; EN SESIÓN No. 4, ORDINARIA DE FECHA DE 20 DE MARZO DEL 2021, C. NANCY ABIGAIL MARTINEZ GARZA, SERGIO BENJAMIN MARTINEZ VALDEZ, MARIA TERESA RODRIGUEZ JUAREZ, JESUS PONCE CARDENAS, Y ALEJANDRA JAQUELIN FLORES HERNANDEZ, ANTE LA PRESENCIA DE LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112, FRACCIÓN XIV APLICADO DE MANERA ANÁLOGA DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO LA C. NANCY ABIGAIL MARTINEZ GARZA, CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE VILLAGRAN Y LA C. MARIBEL HERNANDEZ JUAREZ, SECRETARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE VILLAGRAN. DOY FE.-----



C. NANCY ABIGAIL MARTINEZ GARZA  
PRESIDENTA



C. MARIBEL HERNANDEZ JUAREZ  
SECRETARIA